

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo 2022 – 137, el cual se encuentra pendiente de librar mandamiento de pago. Así mismo informo que Colpensiones realizó el pago de las costas y agencias en derecho. **Sírvase proveer.**



MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente objeto de pronunciamiento advierte que con la presente acción ejecutiva se persigue el pago del retroactivo pensional causado desde el 18 de noviembre de 2013 y hasta cuando se verifique el pago, con ocasión de la reliquidación de la pensión de vejez reconocida por Colpesiones a la señora María Teresa Peña Barrero, de conformidad con la sentencia de la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, así como los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, causados a partir del 21 de septiembre de 2012 y las costa procesales que asciende al suma de \$7.000.000.00 tal y como lo señaló la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral en sentencia del 16 de junio de 2021.

En ese orden de ideas, previo a librar el mandamiento de pago, el Despacho dispone que por secretaria se remita el expediente al Grupo Liquidador para que realicen la liquidación. Así mismo se dispone que por secretaria se proceda a la entrega del título por concepto de costas.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 149** publicado hoy
11/10/2022

La secretaria, MDG